



DECRETO N° 2423

PROCEDENCIA DAF

FIRMA [Firma] 2

CHIGUAYANTE, 13 DIC 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO :

1. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°001/PNB2013 del Servicio de Bienestar Municipal de fecha 12 de diciembre de 2013; Programa del Servicio de Bienestar Municipal “Fiesta Navideña del Bienestar Municipal de Chiguayante”; Oficio Ord.: N°001/PNB2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, mediante el cual el Secretario del Bienestar Municipal de Chiguayante, informa antecedentes suficientes y meritorios, solicitando autorización para adjudicar vía Trato Directo el proceso para adquirir diversos juguetes u obsequios para 78 niños que son hijos beneficiarios de funcionarios adscritos al Servicio de bienestar, en el marco de la celebración de navidad, equivalente a un monto total de \$1.014.000.- (un millón catorce mil pesos), de acuerdo a la normativa legal vigente, adjudicando tal servicio al proveedor “Importadora Phanter”, Franco Fabbri Landi y Otros , R.U.T.: 50.071.640-1; Providencia N°7705 de fecha 13 de diciembre del 2013, que autoriza el señor Alcalde el procedimiento de contratación directa.
2. El Programa del Servicio de Bienestar Municipal “Fiesta Navideña del Bienestar Municipal de Chiguayante” considera para su ejecución una sumatoria de acciones y eventos que requieren la utilización de los procedimientos establecidos en la Normativa legal vigente para compras de bienes y contratación de servicios.
3. En dicho sentido la normativa y en particular lo establecido en la ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado en el Artículo 9°, Principio de Economía Procedimental señala que “La Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios”, lo que es un marco orientador para ejercer acciones con el máximo de eficiencia y ajustándose a la finalidad última de ejecutar la gestión en consecuencia a la proporción de lo requerido.
4. Es así como en el caso particular del Programa del Servicio de Bienestar Municipal “Fiesta Navideña del Bienestar Municipal de Chiguayante”, existe el requerimiento de adquirir diversos juguetes u obsequios para 78 niños que son hijos beneficiarios de funcionarios adscritos al Servicio de bienestar, en el marco de la celebración de navidad, equivalente a un monto total de \$1.014.000.- (un millón catorce mil pesos), que por sus características y monto, no se convierten en una proceso de licitación de mayor complejidad, generando la situación de que utilizar recursos humanos, técnicos, administrativos y profesionales, sumado al respectivo gasto en recursos administrativos (papelería, gastos de energía eléctrica, internet, etc.) permiten dar cabida a lo señalado en el Artículo 10 numeral 7 letra j) del Reglamento de Compras Públicas.
5. En efecto dicho Artículo establece que “cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM” concurre una causal para proceder mediante la modalidad de trato o contratación directa, y considerando que el monto estimativo de la utilización de recursos municipales considera un valor detallado en el siguiente cuadro:

Costeo preparación y ejecución licitación Pública simple (horas hombre aproximado)

valorización de un una Licitación		Horas de preparación y Evaluación		
Proceso Valorizado	Elaboración en el proceso (profesional que participa)	Horas proceso	Valor HH (transparencia)	Monto Total en \$
Elaboración bases	Requirente 1 (M.P.) Adm.	10	1.509	15.090
	Requirente 2 (C.B.) Secretaria	10	1.706	17.060
Aprobación de Bases	Profes. Requirente: (P.P.)	4	2.348	9.392
	Jefe Requirente: (H.C.)	2	7.724	15.448
	Director DAF (S.S.)	2	7.724	15.448
	Visación Prof. Finanzas (R.F.)	3	7.724	23.172
	Secretaria Jurídico (L.R.)	1	2.348	2.348



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL

	Abogado revisor	4	6.478	25.912
	Director Jurídico	2	8.953	17.906
	Alcalde	2	10.170	20.340
	Secretaría Municipal (V.S.)	1	4.998	4.998
	Secretario Municipal (L.T.)	2	7.724	15.448
Publicación Licitación	Publicación Adquis. (L.P.)	4	2.821	11.284
Preparación Apertura	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
Comisión Apertura	Administrador Municipal (E.L.)	4	8.953	35.812
	Secretario Municipal (L.T.)	4	7.724	30.896
	Directora Secplan (L.A.)	4	8.953	35.812
	Director Jurídico (J.W.)	4	8.953	35.812
	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
Evaluación	Director Finanzas (S.S.)	6	7.724	46.344
	Jefe Finanzas (R.F.)	6	7.724	46.344
	Director requirente (S.S.)	6	7.724	46.344
	Profesional requirente (H.C.)	6	7.724	46.344
	Encargada Adquisic. (L.P.)	6	2.821	16.926
Resolución Adjudicación	Encargada Adquisic. (L.P.)	4	2.821	11.284
	Director Finanzas (S.S.)	2	7.724	15.448
	Jefe Finanzas (R.F.)	2	7.724	15.448
	Director Jurídico (J.W.)	3	8.953	26.859
	Secretario Municipal (L.T.)	1	7.724	7.724
	Alcalde	2	10.170	20.340
Publicación Resolución	Supervisor MP (L.P.)	3	2.821	8.463
	Totales	118		662.614

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudicase el Trato Directo para adquirir diversos juguetes u obsequios para 78 niños que son hijos beneficiarios de funcionarios adscritos al Servicio de Bienestar, en el marco de la celebración de navidad, equivalente a un monto total de \$1.014.000.- (un millón catorce mil pesos), de acuerdo a la normativa legal vigente, adjudicando tal servicio al proveedor "Importadora Phanter", Franco Fabbri Landi y Otros , R.U.T.: 50.071.640-1.

2.- Impútase el monto del Trato Directo antes mencionado a la cuenta correspondiente del presupuesto del Servicio de Bienestar Municipal.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del proceso al Servicio de Bienestar Municipal, entidad que deberá visar estados de pago por servicio cumplido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HCHN/hchn.

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Direcciones Municipales
- ☐ Bienestar Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 15 DIC 2015 HORA..... 11:35

PROCEDENCIA..... D.F.

FIRMA..... V.S.V. 2